



Con la coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Abonados 4.116 millones de euros de las ayudas directas de la PAC

- Esta cantidad supera el 80% del total de pagos directos previstos correspondientes a la campaña 2019, y supone una importante inyección de fondos en el sector en los primeros meses del periodo de pagos
- Los pagos directos de la PAC constituyen alrededor del 90% de los pagos totales anuales del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y suponen una garantía de renta para los más de 695.000 agricultores que han presentado en el año 2019 su solicitud de ayuda

30 de diciembre de 2019. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha coordinado el pago, por parte de las Comunidades Autónomas, de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC), que se inició el pasado 16 de octubre, tras realizar los oportunos controles. Esto ha permitido que ya se haya gestionado el pago de más de 4.116 millones de euros de las ayudas directas solicitadas en la campaña 2019.

Esta cantidad supera el 80% del total de pagos directos previstos correspondientes a la campaña 2019, y supone una importante inyección de fondos en el sector en los primeros meses del periodo de pagos.

Los pagos directos de la PAC constituyen alrededor del 90% de los pagos totales anuales del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y suponen una garantía de renta para los más de 695.000 agricultores que han presentado en el año 2019 su solicitud de ayuda.

Nota de prensa





La distribución de la cifra global por regímenes de ayuda es la siguiente:

Regímenes de ayuda	TOTAL (€)
Pago Básico	2.409.415.955,07
Pago verde	1.230.264.661,69
Jóvenes agricultores	49.292.648,66
Régimen de pequeños agricultores	70.610.284,25
Regímenes de ayudas asociadas	276.982.663,38
POSEI (Comunidad Autónoma de Canarias)	79.464.039,39
TOTAL	4.116.030.252,44

A partir del 1 de diciembre se autorizó el abono del 95 % del Régimen de Pago Básico, del Pago para Prácticas Agrícolas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente (“pago verde”) y del Pago para Jóvenes Agricultores. Una vez que se lleve a cabo la asignación de derechos procedentes de la Reserva Nacional de Pago Básico, en el primer trimestre de 2020, podrá autorizarse el abono del 5% restante, cuyo plazo para hacerlo efectivo concluye el 30 de junio de 2020.

Asimismo, desde el 1 de diciembre se puede ya transferir el 100% del Pago del Régimen simplificado para Pequeños Agricultores. Y se puede abonar el 90% del pago respecto a los siguientes regímenes de ayudas asociadas a la producción:

- Ayuda asociada al Cultivo del Arroz
- Ayuda asociada a los Cultivos Proteicos
- Ayuda asociada a los Frutos de Cáscara y las Algarrobas
- Ayuda asociada a las Legumbres de Calidad
- Ayuda asociada a la Remolacha Azucarera.
- Ayuda asociada al Tomate para Industria.
- Ayuda asociada a las explotaciones que mantengan Vacas Nodrizas.
- Ayuda asociada a las explotaciones de Vacuno de Leche.





- Ayuda asociada a las explotaciones de Vacuno de Leche que mantuvieron derechos especiales en 2014.
- Ayuda asociada a las explotaciones de Ovino.
- Ayuda asociada a las explotaciones de Caprino.
- Ayuda asociada para los ganaderos de Ovino y Caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014.

El 10% restante correspondiente a estos regímenes de ayudas asociadas a la producción podrá abonarse a partir del momento en el que se establezca el importe unitario definitivo en los primeros meses de 2020, y siempre antes del 30 de junio de 2020.

Respecto al Pago específico al algodón y las ayudas al Vacuno de cebo, los requisitos de admisibilidad de estas ayudas no pueden ser verificados hasta el inicio del año 2020. Por ello, hasta entonces no puede establecerse el importe unitario para el pago, pues el cálculo se basa en las unidades de producción (hectáreas y número de animales) que cumplen todos los requisitos de cada régimen de ayudas. Al igual que en los demás regímenes, el plazo para hacer efectivos los pagos para estas dos ayudas concluye el 30 de junio de 2020.

En esta campaña 2019 cabe destacar de nuevo el crecimiento en los pagos del régimen de ayuda para los jóvenes agricultores, que consolida su tendencia ya iniciada en la campaña 2018. Así, a 31 de diciembre se han abonado ya 49 millones de euros, lo que supone un 36% más que lo abonado en esta misma fecha en la campaña anterior.

A continuación se incluye la distribución por Comunidades Autónomas de los pagos de las ayudas directas gestionados a 31 de diciembre. Cada autonomía establece su propio calendario de pagos, que a su vez depende de la planificación y ejecución de los controles que debe llevar a cabo para verificar los requisitos de admisibilidad de las ayudas en la totalidad de los expedientes.





Comunidad Autónoma	TOTAL (€)
ANDALUCÍA	1.241.338.472,96
ARAGÓN	357.242.712,28
ASTURIAS	48.361.398,01
BALEARES	20.934.015,02
CANARIAS	79.464.039,39
CANTABRIA	24.456.991,80
CASTILLA-LA MANCHA	522.993.500,07
CASTILLA Y LEÓN	814.811.628,45
CATALUÑA	212.646.338,32
EXTREMADURA	384.898.942,92
GALICIA	144.046.464,44
MADRID	25.155.342,40
MURCIA	31.739.605,38
NAVARRA	92.621.168,24
PAIS VASCO	32.700.605,18
LA RIOJA	25.348.038,62
C. VALENCIANA	57.270.988,96
TOTAL	4.116.030.252,44

